

H onorable Legislatura Provincial Provincia del N euquén



Diario de Sesiones

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

11a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 13

Extraído de Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

30 de agosto de 2007

XXXVI Período Legislativo - 11a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 13

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

SECRETARÍA: de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio (*)
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón (*)
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Apertura Popular, Peronista y Federal (APPyF)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto (*)
RACHID, Horacio Alejandro (*)
SÁNCHEZ, Carlos Enrique (*)

Partido Justicialista (PJ)

KOGAN, Ariel Gustavo (**)
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando

Peronista Provincial (PP)

CONTE, Jorge Eduardo
SALDÍAS, Olga Beatriz (**)

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Movimiento Libres del Sur (MLS)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo (*)

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

(*) Ausentes con aviso

(**) Ausente sin aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1339
2 - ASUNTOS ENTRADOS	1339
I - Proyectos presentados	1339
II - Solicitud de licencia (Art. 36 - RI)	1340
3 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Art. 128, inc. 6 - RI) Solicitada por el vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia, diputado Oscar Alejandro Gutierrez. Se aprueba.	1340
4 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 165-CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL- (Expte.D-152/07 - Proyecto 5724) Consideración en particular del proyecto de Ley 5724. Se sanciona como Ley 2555.	1340
5 - JORNADAS “AVANCES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES NEUQUINAS” (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-098/07 - Proyecto 5738)	1344
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 143 - RI) Consideración en general del proyecto 5738. Se aprueba.	1344
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 817.	1346
6 - MUESTRA ITINERANTE DE IMÁGENES Y DOCUMENTAL SOBRE GUERRA DE MALVINAS Y EL CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-251/06 - Proyecto 5567) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes, y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 818.	1346

7 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

(Necesidad de superar su crisis)

(Expte.D-193/07 - Proyecto 5740)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 819.

1348

8 - CONCURSO DE ESCULTURA ALEGÓRICA EN HOMENAJE A NICASIO CAVILLA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-021/07 - Proyecto 5741)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 820.

1353

9 - PLAN DE AHORRO FORESTAL ESCOLAR VOLUNTARIO

(Expte.D-196/07 - Proyecto 5742)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 821.

1355

ANEXO**Despachos de Comisión**

- Expte.O-098/07 - Proyecto 5738
- Expte.D-251/06 - Proyecto 5567
- Expte.D-193/07 - Proyecto 5740
- Expte.P-021/07 - Proyecto 5741
- Expte.D-196/07 - Proyecto 5742

Proyecto presentado

- 5743, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2555
- Declaración 817
- Declaración 818
- Declaración 819
- Declaración 820
- Declaración 821

1**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de agosto de dos mil siete, siendo las 00,39' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los diputados presentes.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conde, María Adela; Conte, Jorge Eduardo; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Figueroa, Yolanda; Garrido, María Cristina; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kreitman, Beatriz Isabel; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatare, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veintisiete diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de veintisiete diputados, se da por iniciada la decimoprimer sesión ordinaria, Reunión 13.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2**ASUNTOS ENTRADOS****I****Proyectos presentados**

- 5743, de Resolución, iniciado por el diputado Bernardo del Rosario Vega -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se propicia rendir un homenaje a la deportista Lorena Andrea Briceño como reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en la disciplina Judo (Expte.D-197/07).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II**Solicitud de licencia**

(Art. 36 - RI)

- Presentada mediante expediente D-198/07.

- *Concedida. Pasa al Archivo.*

3**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

(Art. 128, inc. 6 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a solicitar a los señores diputados, ya que veníamos trabajando como último punto del Orden del Día anterior el tema de la Ley, que sea puesto en primer término la Ley aprobada en general y después seguiríamos con el orden.

Está a consideración de los diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como fue leída en general, solicito la aprobación para que sean nominados nada más el número de artículos; con seguridad, va a haber alguna observación y entonces, bueno, nos detendremos en el artículo que haya observación.

4**MODIFICACIÓN DE LA LEY 165
-CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL-**

(Expte. D-152/07 - Proyecto 5724)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 98 de la Ley 165 (TO Resolución 648) -Código Electoral provincial-

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Al mencionarse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Señor presidente, es para que sea contabilizado mi voto negativo, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto, gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Las modificaciones que vamos a proponer -que algunas de ellas las hemos conversado, todas las hemos conversado con diputados de distintos Bloques- están todas en este artículo 1º, que es prácticamente toda la reforma.

En el primer párrafo de ese artículo 1º: Modifícase el artículo 98 de la Ley 165 y entre paréntesis dice: texto ordenado 2007, no hay texto ordenado del 2007, justamente estaba pendiente; entonces debe decir: texto ordenado Resolución 648 del 21/05/03, porque es del 21 de mayo del 2003 esta Resolución; entonces repito, entre paréntesis debe decir: TO Resolución 648 del 21/05/03. Ése es en el primer punto.

Después en la modificación al artículo 98, inciso 3), apartado I en romano dice: Votos en blanco: cuando el sobre estuviese vacío o con papel de cualquier color sin inscripciones ni imagen alguna -y hasta acá estamos exactamente igual que en la redacción anterior-, se incorporó un párrafo que dice: o incompleto para alguna de las categorías electivas. Esto era para aclarar que si, por ejemplo, en un caso en que se votan tres categorías se corta una, el elector ejerce el derecho a cortar boleta, el voto en blanco es respecto de esa categoría pero en esta redacción podría alguien interpretar que queda todo el otro voto en blanco cuando había dos categorías que efectivamente fueron votadas. Entonces, se resolvería simplemente poniendo: o incompleto para alguna de las categorías electivas -coma-, respecto de ellas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está bien.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Y finalmente, cuando vamos al último párrafo de este artículo 1º se pretendió -esto yo había anticipado algo cuando hice referencia al tema en general-, se pretende que quede definida en la ley la sumatoria de votos, porque éste fue otro de los inconvenientes que se suscitaron, hubo disidencias en los camaristas o en los miembros de la Junta Electoral al resolver, algunos consideran que se suman, otros que no se suman; entonces, la intención era la de dejar en concreto esto. El párrafo dice lo siguiente: Se entenderá por sumatoria de votos la acción electoral de dos o más partidos o alianzas de presentar a los mismos candidatos para un mismo cargo electivo con boletas electorales de distintos partidos o alianzas. Esto es una definición...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ... no hay imperio en esta norma, no se está diciendo que se deberán sumar. Entonces, la propuesta después de haber conversado alternativas sería la siguiente: Los votos resultantes de la acción electoral de dos o más partidos o alianzas de presentar a los mismos candidatos para un mismo cargo electivo con boletas electorales de distintos partidos o alianzas -coma-, deberán sumarse.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Es taxativo.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Ahí queda imperativo...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Imperativo.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ... porque sino lo otro es simplemente una definición de lo que es sumatoria pero queda sujeto a la voluntad del intérprete en este caso cuándo se suman o no se suman. Si el espíritu -que creo es el de quienes elaboraron este proyecto y de quienes lo compartimos- es definir esta cuestión, creo que hay que darle el carácter imperativo sino lo dejamos abierto a la resolución, en este caso, de la Justicia; hay que hacer la petición primero. Además, hay otro problema acá, generalmente los partidos políticos solicitan la sumatoria previamente, la Justicia Electoral dice: téngase presente, y se resuelven después y esto también genera incertezas en el electorado. Entonces, creo que esta definición también le da certeza, aunque en esto se ha venido en el 2003, 2005 y 2007 resolviendo favorablemente, creo que sería conveniente eliminar esta incerteza.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto negativo a todos y cada uno de los artículos de la presente Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, en el mismo sentido, es para adelantar mi voto negativo a la presente Ley a cada uno de los artículos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, también para adelantar el voto negativo a cada uno de los artículos de la presente Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Con respecto a lo que citaba recién el diputado Moraña a los fines de que el artículo sea desde el inicio imperativo, diputado Moraña... pienso que es mejor ponerle, al inicio, lo que está al final de la redacción; por favor, si me puede leer el último término...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Con la propuesta del diputado quedaría: Deberán sumarse los votos resultantes de la acción electoral de dos o más partidos o alianzas de presentar a los mismos candidatos para un mismo cargo electivo con boletas electorales de distintos partidos o alianzas. Se invierte, en lugar de coma, deberán sumarse, se pone: Deberán sumarse adelante; es una redacción creo que más clara que la que yo había propuesto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Tengo mis dudas sobre esta sumatoria. Cuando concurren distintas fuerzas con los mismos candidatos, así sea plurales, estamos hablando inclusive de alguna lista de candidatos que pueda ser compartida por distintas fuerzas políticas para el mismo cargo, a qué partido se le adjudican, yo tengo mis dudas sobre la validez de este punto; quiero dejar constancia de esta cuestión nomás, no la he analizado con detenimiento así cómo quedaría la norma. Hasta ahora, la sumatoria se efectuaba con relación a cargos unipersonales, yo no he visto sumatorias de distintas fuerzas con relación a listas de concejales o de diputados, de diputados, esto no había sido avalado por la Justicia, creo yo, por ahí me equivoco pero no, no, tengo mis serias dudas. A mí me gustaría, diputado Moraña, si me puede aclarar un poquito más la cuestión ésta porque creo que está más empapado que yo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

El antecedente inmediato, mejor dicho el antecedente mediato de esta cuestión se produjo en el año 2005 cuando distintas fuerzas políticas compulsaron para la elección de convencionales constituyentes y de hecho se admitió la sumatoria de votos; en aquel momento la Junta Electoral resolvió favorablemente cuatro a uno, cuatros votos a favor y un voto en contra respecto de la sumatoria, haciendo la salvedad que para poder sumar las listas -que naturalmente eran convencionales, eran listas sábanas- tenían que acceder individualmente los partidos políticos al piso del tres por ciento, ése es el primer antecedente. Este antecedente fue ratificado en esta elección permitiendo la sumatoria en algunos casos, tengo que decir en el caso de nuestra fuerza política en Cutral C6, lo que nos permitió compulsar por un cargo a

concejal, en este caso la diferencia de criterios fue de tres a dos, tres a favor y dos en contra pero también favorablemente respecto de la sumatoria estableciendo el mismo límite, se reitera el límite en cuanto a que tienen que llegar al piso establecido en la Constitución previamente a la suma, cuestión que es discutida, que no hemos podido resolver en esto porque ya es de un debate más profundo, por allí en algún momento habrá que darlo. En cuanto a quiénes se le asignan, a qué partido se le asignan los votos por eso esto está en un párrafo aparte. El escrutinio en la suma de votos se va a dar por partido y el partido A, el partido B y el partido C, cada uno va a tener sus votos a los efectos de considerar justamente, incluso el caso que mencionaba antes del piso; la sumatoria de los votos beneficia a los candidatos y no está vinculada con los partidos, por eso se habla puntualmente del candidato, tanto en los cargos unipersonales como en los cargos plurales porque en definitiva como son las que se llaman vulgarmente listas espejo, al considerarse la totalidad de los votos la distribución de los cargos por el Sistema D'Hont no resulta de ninguna alteración; lo que no se podrían sumar jamás son listas de cuerpos colegiados, no unipersonales que tuviesen distintos candidatos, eso sería de imposible suma aun que fuese uno el que es distinto y todos los demás fuesen iguales, por eso se habla de identidad absoluta entre una lista y otra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- También, en idéntico sentido de lo planteado por el diputado Moraña, han existido casos en nuestra Provincia de estas características, me da la impresión que lo que ha tendido la Justicia siempre es a que efectivamente en el caso de diputados o de concejales la idea es que es una representación cuantitativa. En los que la Justicia ha fallado en contra respecto de la sumatoria de listas con idénticos candidatos es en el caso de senadores, puesto que le asigna a los votos una idea cualitativa, o sea, los votos se asignan al partido con mayor cantidad de votos, por lo tanto aunque sean idénticos candidatos al ir en distintas listas no se pueden sumar, pero eso sería una situación a la cual nosotros no atendemos puesto que no contamos con Cámara de Senadores en el orden provincial y la cuestión de los senadores por provincias, bueno, es de orden federal.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Tratando de recordar algún caso que planteaba el diputado Inaudi un poco me lo ratifica el diputado Radonich (*se acopla el micrófono y no permite al diputado seguir con su alocución*) que en el año 95... Decía que en el año 95, recuerdo que las listas que aceptó la Justicia como sumatoria iban por el Partido Justicialista y la UCD y ahí hubo diputados que sumándole la lista completa de la UCD como lista espejo pudieron acceder a la banca.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el artículo 1° con las modificaciones propuestas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por mayoría.

- *Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2°. El artículo 3° es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Ley 2555.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

5

**JORNADAS “AVANCES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES NEUQUINAS”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-098/07 - Proyecto 5738)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Jornadas denominadas “Avances de la Reforma Constitucional. Fortalecimiento de las Instituciones Neuquinas”, a realizarse en la localidad de San Martín de los Andes, entre los días 29, 30 y 31 de agosto de 2007. Con moción de preferencia aprobada en la Reunión 12, realizada el 29 de agosto.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como este proyecto no tiene Despacho, voy a solicitar declarar la Cámara en Comisión y ratificar sus autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo las Jornadas “Avances en la Reforma Constitucional. Fortalecimiento de las Instituciones Neuquinas”, a realizarse en la localidad de San Martín de los Andes los días 29, 30 y 31 de agosto de 2007.

Artículo 2º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Colegio de Abogados y Procuradores y a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El miembro informante de este proyecto soy yo, tenía los fundamentos aquí, me levantaron todos los papeles cuando terminó la otra sesión, así que les pido unos minutos que ya me los están trayendo. Gracias.

Se cree necesario declarar de interés legislativo las Jornadas “Avances en la Reforma Constitucional. Fortalecimiento de las Instituciones Neuquinas”, organizadas por el Poder Ejecutivo provincial, Poder Legislativo y Judicial y con el auspicio del Consejo de la Magistratura, el Colegio de Abogados y Procuradores y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Provincia del Neuquén.

Las Jornadas se realizarán en la localidad de San Martín de los Andes los días 29, 30 y 31 de agosto del corriente año y están dirigidas a los que se relacionan con la actividad jurídica en forma directa y en primer paso, para luego compartirlo con el resto de la comunidad.

Las Jornadas tendrán tres ejes de análisis, el primero es todo lo actuado por la Provincia del Neuquén, fundamentalmente a partir de la reforma de la Constitución Provincial para poner a disposición de toda la comunidad jurídica los proyectos de reformas a los Códigos Procesal Civil y Comercial -proyecto elaborado por los tres Poderes-, de la Ley en lo Contencioso-Administrativo y del Código de Faltas. El segundo, también se realizará una exposición sobre el juicio por jurados y un comentario sobre el avance en el proyecto de reforma de procedimiento penal impulsado a nivel provincial. Yo ahí, con mucho gusto voy a escuchar y después que expongan voy a decir cómo continúa la novela. Y el tercer tema es una exposición de juristas norteamericanos respecto de sistemas judiciales comparados, el ejercicio y la organización de la abogacía en los Estados Unidos, los colegios de abogados y su rol en la abogacía y la sociedad y la ética de la abogacía.

Es el constitucionalismo moderno el que ha contribuido a configurar el régimen político de los Estados del mundo y, particularmente, el de nuestros Estados latinoamericanos.

Está definido por los siguientes siete principios esenciales: el primero, la idea de Constitución y su supremacía; el segundo, la soberanía del pueblo, el republicanismo y la democracia representativa como régimen político; el tercero, la distribución vertical del poder público, sea mediante el federalismo, el regionalismo político y/o el municipalismo; el cuarto, la separación orgánica de Poderes y los sistemas presidenciales y parlamentarios de gobierno; el quinto, la declaración constitucional de los derechos del hombre y sus garantías; el sexto, el principio de legalidad y el rol del Poder Judicial como garante del Estado de Derecho; el séptimo: el control judicial de la constitucionalidad de las leyes. Todos esos principios, sin embargo, sólo llegaron efectivamente a afianzarse en el mundo contemporáneo, todo esto, a partir de la II Guerra Mundial.

En las últimas décadas la mayoría de los Estados nacionales y provinciales de América Latina han reformado sus respectivas Constituciones y en todas ellas se puede encontrar la consolidación de todos estos principios. Así, hemos llegado al siglo XXI con un conjunto de Constituciones que contienen toda una batería, un arsenal de instituciones que recogen lo mejor de dos siglos de constitucionalismo y la de la Provincia del Neuquén es una de ellas. Este encuentro mostrará la evolución que ha tenido la Justicia en Neuquén -especialmente durante estos últimos ocho años- y que el aporte de la legislación comparada es importante para todo el sistema judicial en virtud de la nueva Constitución Provincial, dado que hay aspectos que deben ser reglamentados, actualizados y adecuados a los mandatos que han establecido los convencionales constituyentes en la reforma de la Constitución.

Por todo esto es que solicito que se apruebe esta Declaración en general.

Está a consideración de los diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

II**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado en general, cesa el estado en Comisión de la Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Declaración 817.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

6**MUESTRA ITINERANTE DE IMÁGENES Y DOCUMENTAL SOBRE GUERRA DE MALVINAS Y EL CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-251/06 - Proyecto 5567)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la “Muestra itinerante de imágenes y documental sobre Guerra de Malvinas y el Crucero ARA General Belgrano”.

- *Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

- *Se incorpora la diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el diputado Vega.

Sr. VEGA (MPN).- Presidente, yo no voy a ser muy extenso en fundamentar, solamente voy a decir algunas palabras.

Si bien esta muestra itinerante que están llevando a cabo, los integrantes de la Asociación del Crucero ARA General Belgrano se ha estado... en alguna oportunidad también fue declarado de interés municipal y estuvo en exhibición en lo que es la Plazoleta de los Artesanos y todas esas actividades y prontamente va a ser expuesta en el Concejo Deliberante, pero más que nada aprovechar esta oportunidad como un homenaje, porque sinceramente, tengo que ser sincero conmigo mismo, yo no sabía que en la Provincia de Neuquén contábamos con un héroe que perdió la vida en el Crucero Manuel Belgrano, el señor Lacroix, Tulio Esteban -cabo primero, cabo principal *post mortem*- y el otro soldado es Gerardo Ignacio González, quien vive

y lleva adelante la tarea con el señor Huarte; de alguna manera hacer un pequeño homenaje a estos soldados y, bueno, por supuesto el agradecimiento a sus familias que tuvieron que brindar dos vidas...

- *Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... de sus seres queridos para una lucha que de alguna manera le tocó al pueblo argentino que era posible llevar adelante. Y también hacer mención a dos cartas que aparecieron en los matutinos locales de las que voy a leer solamente los títulos para no leer las cartas; uno dice: *No estuviste ni estarás nunca solo*, y el otro título: *Basta de desinterés y olvido*, que son de alguna manera un apoyo a la tarea que llevó a cabo Néstor Cesar Huarte, que si bien él no es ex combatiente de Malvinas ni viajaba en el crucero el día de la tragedia, es un navegante que estuvo en el barco, como también tenemos aquí en la Legislatura a una persona que tuvo la oportunidad de navegar en ese barco y de acuerdo a lo que ellos expresan, la emoción que se sentía de formar parte de esa tripulación y el dolor que les produjo de alguna manera el hundimiento de este crucero. En el caso de la Legislatura es el compañero Farías, es decir, ha tomado como posta el señor Néstor César Huarte aquí en Neuquén capital de transmitir todo lo que él tiene, la documentación y todo lo demás a los distintos estamentos de lo que significaba el Crucero Manuel Belgrano. Así que en esta Declaración, solamente hacer un homenaje a estos neuquinos caídos en la lucha y un apoyo, de alguna manera, a la tarea que está llevando el señor Huarte, que si bien dice el título de las cartas: “No estuviste ni estarás nunca solo”, creo que esto de alguna manera si bien a él no le va a llevar ninguna clase de beneficio, ni a la organización que él tiene, creo que es importante para seguir en la tarea ¿no? Y después, leer una frase que usan los integrantes de esta organización que dice: “Los héroes de Malvinas jamás serán olvidados por el pueblo mientras haya al menos un argentino dispuesto a levantar la Bandera en su memoria”.

Así que yo quiero hoy en día que cada uno de los diputados nos convirtamos, por lo menos en este momento, en uno de esos argentinos dispuestos a levantar la Bandera en memoria de todos los caídos en esa gesta.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

A consideración su aprobación en general.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se hará mención a su articulado.

- *Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Declaración 818.

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

(Necesidad de superar su crisis)

(Expte. D-193/07 - Proyecto 5740)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece la urgente necesidad de encontrar una salida institucional que permita superar la crisis en que se encuentra la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, el debate sobre la situación actual de la Universidad Nacional del Comahue nos convoca a abordarlo por varios motivos o, por lo menos, por dos motivos.

En primer lugar, por la crisis institucional que atraviesa y de la que no podemos sentirnos ajenos y, en segundo lugar, por cierto cuestionamiento que viene sufriendo en cuanto a su capacidad de dar respuesta a las necesidades formativas en nuestra región, tanto sea en el aspecto formativo -como dije-, científico y cultural. Ya esta Cámara se ha expresado sobre distintas situaciones, por ejemplo, con la Declaración número 760, del 1º de diciembre de 2005, el pronunciamiento que hizo la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el 13 de noviembre del año 2006. Esta Universidad nació hace muchos años en una dimensión pequeña, porque recién nacía, llena de sueños, de esperanzas, de proyectos, de hombres y mujeres que vinieron a integrarla, a darle forma, a darle contenido, y se constituyó en un hito para el desarrollo de nuestra región, un proyecto innovador que se fue convirtiendo en una realidad en el ritmo, en el desarrollo que requieren las escalas temporales que necesita una institución académica, una institución como es la Universidad que depende, fundamentalmente, tiempo, décadas en alcanzar un estado de maduración y consolidación de sus recursos y de su capital humano. Esta Legislatura sancionó con la Ley 414, en noviembre de 1964, la creación de la Universidad de la Provincia del Neuquén que fuera posteriormente uno de los embriones principales de la actual Universidad Nacional del Comahue, que conjuntamente con los institutos de formación de enseñanza superior de Río Negro van a dar a luz a la Universidad Nacional del Comahue, por Ley nacional 19.117, a principios de la década del 70.

Durante la década del 80, con la recuperación de la democracia, nuestra Universidad se compromete, nuestra comunidad universitaria se compromete con principios rectores de la universidad argentina, como ser la gratuidad, la autonomía y el ingreso irrestricto que fueron incorporados a los estatutos de esta Universidad. Una Universidad que fue respondiendo progresivamente a las distintas exigencias que le planteó la región, que le planteó el medio, brindando una educación de alto nivel, gratuita, para más de diez mil egresados que se han integrado al medio, que han recorrido, que han experimentado y puesto en práctica sus saberes, las incumbencias que adquirieron en el paso por la Universidad; la Universidad que hoy está sosteniendo una oferta de aproximadamente cien carreras de grado y de postgrado, contando con aproximadamente dos mil docentes, seiscientos no docentes y alrededor de veintitrés mil

alumnos. Y este desarrollo de la Universidad la fue convirtiendo en una fuente de producción de conocimiento, de investigación, de investigación científica de alto nivel. Hace muy poco tiempo hemos sido testigos del lanzamiento del satélite Pehuén Sat 1, cuya fundamental importancia radica en que es el primer satélite creado en una universidad nacional, y esa universidad nacional es la Universidad Nacional del Comahue; en el ámbito de la Facultad de Ingeniería se hizo este desarrollo, en conjunto con la Asociación Argentina de Tecnología Espacial y la Asociación Argentina de Radioaficionados por Satélite. Realmente la materialización de este proyecto, señor presidente, es una prueba concreta del grado de excelencia y de las potencialidades de esta Universidad, así como la posibilidad de proyección en el camino de desarrollar ciencia y tecnología. Pero lamentablemente hoy la Universidad Nacional del Comahue se encuentra atravesada por una grave crisis institucional; esta crisis, su permanencia, su prolongación amenaza con generar un daño irreparable y, de alguna manera, exige el compromiso de todos los actores para buscar soluciones superadoras que permitan superar -valga la redundancia-, salir de este estado y recuperar, de alguna manera, el aporte realizado históricamente en la formación de masa crítica, intelectual, profesional y cultural para nuestra región. Los necesarios cambios, entendemos, señor presidente, que conduzcan a la normalización de la Universidad deben ser parte de un proceso de participación y reflexión profunda para repensarla como institución y que permita al conjunto de la sociedad defenderla, fortalecerla, acompañarla y sostenerla como una de las instituciones más importantes para la integración cultural, política y académica con la que cuenta nuestra región. Para eso, señor presidente, es fundamental facilitar y promover escenarios que posibiliten el debate donde se respeten realmente los procesos de maduración, donde no se violente la vida institucional; no violentar la vida institucional significa también no paralizar la vida académica y se busque, justamente, un clima de consenso democrático y pluralista, recuperar una nueva relación que armonice las diversidades que pueden existir en un ámbito universitario.

Y como decía anteriormente, hay otro aspecto que nos preocupa y es, justamente, cierto cuestionamiento existente al criterio de integración regional con el cual nace esta Universidad, como que se ha planteado por cierta dirigencia política una cuestión que planteaba que el modelo regional con el que se funda esta Universidad estaba agotado y realmente esto ha sido pensado en las necesidades de un desarrollo conjunto y no de parcialidades sectoriales, por lo que significa un factor geopolítico relevante para la integración y desarrollo científico, tecnológico, cultural y social, así como la articulación de los dos gobiernos provinciales involucrados y con las restantes universidades patagónicas. Uno de los aspectos centrales, justamente, es el valor que tiene la regionalización como una expresión que fortalece el federalismo, que refuerza y estrecha lazos en las coincidencias, en el compartir experiencias y se complementa también con las diferencias que pueden tener las subregiones construyendo conocimientos desde esos lugares, desde la identidad y también desde la diversidad de ambas provincias. Y esto también tiene que ver fuertemente con esa identidad que ha creado, que ha desarrollado la Universidad Nacional del Comahue, donde acuden a las distintas unidades académicas alumnos, docentes, no docentes de las distintas provincias, conformando así un espacio integrador y una identidad fuertemente sentida. Este proyecto, señor presidente, que se ha concretado en su aspecto regional también tiene el aspecto de eficiencia, ya que con esto se logró evitar superposición en las distintas actividades educativas, logrando realmente una articulación académica entre sus distintos asentamientos. Por eso es que nuestras comunidades, las dos provincias que se han visto de alguna manera fuertemente apoyadas en su dinámica de

desarrollo económico, cultural y social, han reconocido el formidable aporte que ha hecho a la formación de la masa crítica intelectual, profesional y cultural para nuestra región.

Por todo esto, señor presidente, solicitamos la aprobación de esta Declaración, solicitando nuevamente un esfuerzo a todos los sectores involucrados para encontrar una resolución a esta crisis que indudablemente debe partir del compromiso de todos los actores reconociéndose como partes integrantes de esta Universidad Nacional del Comahue, como partes integrantes, protagonistas y partícipes todos del quehacer universitario.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación de la presente Declaración. Muchas gracias.

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias.

Señor presidente, Honorable Cámara, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, en la Comisión acompañó, por supuesto, el proyecto de Declaración presentado por los diputados Tomasini y Radonich y, por supuesto, lo acompañaremos en esta sesión.

Hemos tratado varias veces en la Comisión de Educación las diferentes problemáticas por las que atraviesa la Universidad del Comahue. En general, los integrantes de esta Comisión hemos compartido las opiniones y esta es una nueva oportunidad en la que sentimos la necesidad de expresarnos, en todo caso, como Cuerpo colegiado y en la que fundamentalmente ponemos el acento en instar a todas las partes involucradas a realizar los máximos esfuerzos en la búsqueda de acuerdos.

Ahora, cuando yo estaba pensando en hacer un aporte a este proyecto de Declaración, no puedo dejar de lado, y permítame, señor presidente, que me exprese además como legisladora, como graduada de la Universidad Nacional del Comahue, todos -yo creo que por lo menos una gran porción de los graduados- permanecemos todavía en la región y esta Declaración, por lo menos impulsarla y difundirla, nos tiene que llamar a la reflexión a quienes en algún momento transitamos la vida institucional y logramos nuestra formación profesional en la Universidad del Comahue. En este sentido, no debemos permanecer ausentes; es parte de nuestra responsabilidad como graduados realizar el máximo esfuerzo para colaborar en la restitución de la vida institucional. Pretendo reflexionar sobre la crisis por la que atraviesa la institución universitaria en general y en particular la que afecta a la Universidad Nacional del Comahue. La educación, en general, atraviesa una larga crisis histórica -de la que ya hemos hablado hasta en sesión especial en esta Legislatura- vinculada con una multiplicidad de factores que evidencian el padecimiento de un sistema que no encuentra soluciones para brindar las condiciones de igualdad y calidad educativa esperadas.

Una de las principales cuestiones a atender son los cambios sociales que están modificando la situación del sistema educativo y las actitudes y expectativas de las generaciones de alumnos y que están provocando riesgos y dificultades. La educación está sometida a presiones enormes y la búsqueda de soluciones inmediatas ante dificultades que no se originan en las instituciones educativas ni tienen una respuesta a corto plazo, por supuesto. En muchos de los problemas se reflejan, además, posiciones enfrentadas, o al menos divergentes, que ponen de manifiesto

la existencia de opciones ideológicas y profesionales diferentes, todo signado por el desconcierto y la falta de confianza entre los actores sociales y entre las instituciones en las que actúan. La Universidad, indiscutiblemente, se enmarca en esta situación. Además, si sumamos que la universidad pública se encuentra asfixiada por presupuestos insuficientes podremos entender cómo los vínculos interpersonales y los objetivos formativos se despersonalizan y pierden fácilmente su razón de ser. Lo importante es que la comunidad universitaria sea capaz de ejercer su autonomía para reflexionar y para revisar sus propios hábitos y tradiciones y corregir todo lo que haya que corregir, privilegiando los objetivos universitarios, formación de calidad, construcción del conocimiento con sentido crítico, independencia, compromiso con la comunidad y sentido ético. A esta situación se agrega la mirada de la sociedad que coloca a la universidad pública bajo sospecha de ineficiencia y la somete a evaluaciones deformadas de sus metas y tiempos, de sus recursos y sus problemas. En cualquier caso, son los universitarios los principales responsables de corregir los problemas y demostrar a la comunidad la necesidad de proteger y mejorar la educación pública como una inversión social estratégica. Los desafíos que plantea la sociedad del conocimiento interpelan a las universidades como uno de sus actores principales. Las instituciones educativas superiores están llamadas a ocupar un rol estratégico, no sólo en lo que se refiere a la formación de nuevos profesionales sino también en las actividades de investigación y extensión. Estas últimas pasan a ser centrales en una sociedad cuyo desarrollo económico y social depende en gran parte de la investigación básica y de sus aplicaciones productivas aunque no se reduzca a ella.

Por esto, señor presidente, la urgencia de encarar acciones de política educativa garantizadas con recursos sustentables y por un compromiso social de toda la comunidad es también parte del diagnóstico.

La crisis que en particular está sometida la Universidad Nacional del Comahue nos obliga a pensar cómo resolverla, los cuestionamientos -provengan del sector que provengan- impiden el diálogo y la construcción de un espacio donde se dejen de lado los oportunismos políticos y la negligencia de los responsables de la conducción de los distintos estamentos. ...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... Comparto, señor presidente, plenamente un artículo publicado en un medio escrito de la zona y firmado por Eduardo Moreno, que es un profesional de la Universidad, de esta Universidad, que decía textualmente: "*Nuestra Casa de...*"

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... Estudios tiene que constituirse en el marco de una universidad para la democratización permanente, en el ámbito desde el cual la comunidad académica, docentes, investigadores, estudiantes en conjunto con los movimientos sociales construyan el conocimiento hacia afuera, orientado principalmente a los problemas relevantes de nuestra región y del país a fin de incidir en las políticas públicas que aborden tales demandas e insatisfacciones. Pero para ello, debemos acudir a nuestra creatividad, racionalidad y sentido ético para encontrar

aquellas coincidencias más que las diferencias que permitan salir del embotamiento en el cual nos encontramos. Continúa diciendo el profesor: (...) Una institución educativa con esas características es una organización para la vida y para la solidaridad. La democracia no es un ente definido de una vez y para siempre, debemos ajustarla, depurarla, perfeccionarla con la participación de todos. La Universidad debe acompañar críticamente estas transformaciones, desarrollando capacidades para anticipar problemas futuros y consignar resistencias y aprendizajes que permitan el desarrollo de la permanente democratización social. Es por eso que debemos esforzarnos en pensar e inventar un nuevo futuro para otro mundo posible, un espacio para la vida y la solidaridad en un anhelo colectivo de emancipación social.”...

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar

... Quería compartir esa parte del escrito, que salió publicado el viernes pasado.

Desde esta banca, señor presidente, y en este contexto, asumo el compromiso de acentuar los esfuerzos y la convocatoria a todos desde esta banca, señor presidente, y en este contexto asumo el compromiso de acentuar los esfuerzos y la convocatoria a todos los graduados -especialmente a los graduados de esta Casa de Estudios-, con el fin de participar activamente y fundamentalmente para lograr lo expresado en el artículo 1º de esa Declaración. Creo, señor presidente, que estamos transitando una etapa de cooperación y participación, y eso lo afirmo desde la lógica social, comunitaria, colectiva, lo afirmo desde la lógica de personas en situación ciudadana. Me parece que participando y construyendo entre todos propuestas de resolución, la institucionalidad estará construida por acuerdos de actores, obteniendo seguramente un proyecto viable.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia del voto afirmativo de nuestro Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Declaración 819.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

8

**CONCURSO DE ESCULTURA ALEGÓRICA
EN HOMENAJE A NICASIO CAVILLA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-021/07 - Proyecto 5741)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del concurso de escultura alegórica en homenaje a Nicasio Arsenio Cavilla.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Figueroa, tiene la palabra.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Lo va a hacer en representación del diputado Rachid.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Ante la ausencia del diputado Rachid y como miembro de la Comisión he sido designada para fundamentar...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Sra. FIGUEROA (MPN).- ...el pedido de declaración.

Señor presidente, señores diputados, Honorable Cámara, con motivo de conmemorarse los ochenta años de la fundación de *La Conrado* Cultural, la institución se encuentra abocada a realizar el concurso de escultura alegórica en homenaje a Nicasio Arsenio Cavilla, cuyo emplazamiento estará situado en la segunda plazoleta de la diagonal Marcelo T. de Alvear, entre Juan B. Justo y Carlos H. Rodríguez.

Pero antes de referirme a la figura de Nicasio Cavilla, es mi intención también rendir un profundo reconocimiento a la obra de *La Conrado* Villegas cuando aquel 19 de mayo de 1927, vecinos de la pequeña población de la capital del Territorio Nacional del Neuquén, fundaron la cooperadora escolar general Conrado Villegas.

Promediando la década de 1940, trece años después, un grupo de entusiastas del teatro encabezados por Nicasio Arsenio Cavilla pone en marcha la compañía teatral Amancay. En 1950, siendo funcionario del flamante gobierno provincial, Nicasio Cavilla crea la Escuela Provincial de Bellas Artes, quien luego de un primer período de escasa productividad socio-cultural propia, decide -su comisión directiva- alquilar la sala para teatro o cine, actividad que perdura hasta 1986, 87.

En el año 2005 se inicia la reorganización de la institución, primero con una comisión normalizadora y finalizando el año con la elección de una nueva comisión directiva que tiene mandato hasta fines del 2007.

Refiriéndome ahora sí a la personalidad de Cavilla, diré que nació en la ciudad de Allen, Río Negro, y que fue impulsor de actividades artísticas, educativas y culturales en la entonces -como dijera anteriormente- pequeña población que era la capital neuquina; y en el año 1958 cuando se desempeñaba como prosecretario legislativo, comenzó a idear la creación de una escuela de artes para la ciudad, convocando a Emilio Saraco quien entonces residía en Bariloche y con quien trabajó en el proyecto que daría forma a la primera escuela provincial de Bellas

Artes de la Provincia del Neuquén. Esta escuela nació institucionalmente el 13 de abril de 1960; es oportuno recordar que mediante el mismo Decreto provincial 0487 del año 60, y *ad referendum* de la Legislatura Provincial se crean otros cuatro establecimientos educativos, la Escuela provincial de Comercio N° 1 de Centenario, la Escuela provincial de Comercio N° 2 de Neuquén, la Escuela provincial de Comercio N° 3 de Zapala, la Escuela Profesional de Mujeres N° 1 de Cutral Có, y en su función de ministro de Asuntos Sociales crea también el Instituto del Profesorado de la Provincia, que dio inicio y pasó a ser en 1972 la Universidad Nacional del Comahue.

El merecido homenaje del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en el período 2003-2007, denominando a la segunda plazoleta de la diagonal Alvear como Nicasio Arsenio Cavilla, debe ser completado, según entiende la comisión directiva de la Asociación *La Conrado* Centro Cultural, con el emplazamiento de una obra de arte que exprese el reconocimiento de la colectividad artística de Neuquén.

Esta Legislatura, en virtud de ello, señor presidente, se hace eco de este homenaje y solicita declarar de interés del Poder Legislativo el concurso mencionado, para lo cual solicita el acompañamiento de los señores diputados.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, realmente se comparten las palabras del miembro informante cuando dice que es un doble homenaje, es decir, un homenaje a *La Conrado*, el aporte que ha hecho a nuestra comunidad y el homenaje a “Cacho” Cavilla, como bien se dijo, lo dijo la miembro informante pero en el libro *Una mirada interior* de Carlos Madaschi, dice claramente que el primer secretario de la Cámara, secretario *ad hoc* fue Nicasio Arsenio Cavilla, designado en la Reunión número 4 del 27 de abril de 1958 hasta el 19 de junio de 1958 y después, cuando esta Cámara sanciona el primer Reglamento, fue designado secretario legislativo en la Reunión número 18 del 19 de junio de 1958 hasta el 13 de agosto de 1959 donde después es nombrado ministro de Asuntos Sociales. Realmente para nosotros es una satisfacción el reconocimiento a quien fuera, en todo caso, el primer secretario legislativo de esta Cámara. Y es todo un paradigma, es todo un ejemplo la vida y la acción, su práctica porque lo vemos desempeñando tareas de distinta índole, tareas institucionales, como promotor de actividades artísticas, culturales, educativas y cuando leemos su biografía no vemos, no aparece como el clásico intelectual con todo el *target* de un posgrado sino como el hombre, como el hombre que supera las limitaciones; él cursa, hace su escuela primaria en Allen y los padres lo mandan a estudiar a Viedma y allí estudia hasta tercer año y después se transforma, en nuestra Provincia, en nuestra ciudad con eso en un promotor, en un promotor de la cultura, de la educación...

- *Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... y del arte; es decir, el hombre que vence las limitaciones, el hombre que no se contenta con lo que tiene sino que se supera en la búsqueda del conocimiento, en el desarrollo del conocimiento, que encuentra en el conocimiento la forma del desarrollo humano, la forma del desarrollo humano, buscar la plenitud del ser humano a través del conocimiento. Realmente,

señor presidente, es todo un ejemplo para todos nosotros, un ejemplo para imitar, un ejemplo para recrear en nuestras distintas actividades, desarrollémosla en el lugar en el que la desarrollemos. Por eso, nuestro Bloque va a acompañar este Despacho que firmamos en Comisión y, obviamente, cuando a veces se dice que faltan referentes de todo tipo, si escarbamos un poco en nuestra propia historia, en la historia local, en nuestra historia de ciudad chica, de pueblo chico, vamos a encontrar a esos referentes que de alguna manera nos puede alumbrar el camino.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados su tratamiento en general.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Declaración 820.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

PLAN DE AHORRO FORESTAL ESCOLAR VOLUNTARIO

(Expte.D-196/07 - Proyecto 5742)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta conformidad en lo actuado por el Poder Ejecutivo en relación a las liquidaciones de los montos a percibir por los ahorristas del régimen “Plan de Ahorro Forestal Escolar Voluntario”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

En el Despacho faltaría una firma que es la del diputado Mestre porque él vino con la inquietud pero como no la integra, sino que tiene solamente voz y no voto, era obligación aclararlo previamente. A mí me tocó en el año 87 -cuando se sanciona esta Ley- ser director de Bosques y el primer presidente de ahorro forestal escolar voluntario lo compartí con el ingeniero Bagnat -que debe estar acá presente, que es asesor nuestro- que por razones políticas que no vienen al caso, esto tuvo algunos inconvenientes. Era una idea muy interesante, si todos hacen un poco de memoria en qué pasaba en el año 86, exactamente en el 87 cuando prácticamente

transitábamos por una hiperinflación que se transformaría en galopante...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... dos o tres años posteriores; la idea era que hacía muchos años que se había olvidado el famoso ahorro para los chicos que era el que se usaba, las famosas estampillas en las libretas de ahorro, entonces se quería, de alguna manera activar esto. En la Cámara de Diputados existían en aquel momento los diputados amigos -mandato cumplido-, el diputado Reynals y Juan Carlos Ibáñez y también estaba el famoso y querido amigo “el chino” Sang que era maestro y que nos ayudó a impulsar este tipo de Ley. Reynals, a través de gestiones que habíamos hecho previamente, y él por ser mendocino trajo esta ley del Gobierno de Mendoza que la habían elaborado, la habían armado pero no hubo Ley en aquella Provincia pero sí tuvimos la suerte en la Provincia del Neuquén de haber sancionado esa Ley cuando el presidente de la Cámara o el vicegobernador era también el extinto Lucas Echegaray. Era una idea -que la paso a contar muy cortita porque ya es tarde- de poder trabajar con los chicos desde que comienzan la escuela primaria, continúan con el secundario y terminan en la universidad; la idea era comprar una estampilla que era una planta, lo voy a explicar someramente, tenía más detalles; comprar una estampilla que era una planta, esa planta se supone que iba creciendo y en el año número cinco o en el año número seis cuando el chico terminaba el ciclo primario, estaban los primeros raleos, con esos raleos se suponía que el que había puesto una plantita tenía un crecimiento equis, cobraba el dinero y con ese dinero se incorporaba a la escuela secundaria. Terminado el ciclo de la escuela secundaria, otros cinco o seis años había otro período de raleo y de corte que iba a ser superior al anterior porque las plantas iban creciendo más, esto era para salicacias, no para cualquier tipo de planta, para los álamos que hay acá en el valle y después, cuando ingresaba a la universidad que se suponía que eran otros cinco o seis años, con ese recurso ingresaban y cuando ya se recibían tenían la corta final de los árboles, por lo tanto tenían mayor cantidad de dinero para poder desarrollarse en su profesión. Esa es un poco la idea de todo esto y crear la conciencia del ahorro porque convengamos que estábamos en un país con una inflación bastante importante y tenía sentido el ahorro. Bueno, al cabo de muchos años, el Gobierno, específicamente en la gestión anterior y ésta, en la anterior a mí me tocó conversar el tema con el ingeniero Pujante que era ministro de Economía para ver si esto se pagaba porque por esas razones muchos chicos se han quedado con la estampilla y nunca cobraron este recurso y el tema del ahorro empezó a pervertirse y nadie creía en esto. Hoy, después de veinte años, porque esta Ley se sanciona en el 87, estamos en condiciones de que esto se abone para que... yo creo que esta Ley tiene que volverse a implementar, dar confianza a la comunidad, el dinero está en la caja de ahorros del Banco Provincia -tal cual se debía haber depositado como lo marca la Ley en su artículo 11- y que se pague, solicitábamos, que se pague a los chicos antes de esta gestión para, de una vez por todas, dar por finalizado este ciclo que ya han calculado los crecimientos los profesionales y que de esa manera pondríamos en actividad nuevamente el concepto del ahorro y esto no es una crítica al Gobierno actual pero todos sabemos que estamos entrando en una etapa de una inflación importante que si aplicáramos el ahorro sería distinto haberlo aplicado cuando estábamos en el uno a uno, hoy se presta más a que esto se reactive y que los chicos tomen conciencia por los intereses que generaría.

Por todo eso, señor presidente, solicito que se apruebe esta Declaración, que no es ni más ni menos que reforzar a algunas instituciones para que rápidamente puedan salir a pagarse.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Los chicos están grandes ya, tienen treinta años.

Está a consideración de los diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Declaración 821.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

- Es la hora 01,54'.

A N E X O***Despachos de Comisión***

PROYECTO 5738
DEDECLARACIÓN
EXPTE.O-098/07

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las Jornadas “Avances en la Reforma Constitucional. Fortalecimiento de las Instituciones Neuquinas”, a realizarse en la localidad de San Martín de los Andes los días 29, 30 y 31 de agosto de 2007.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Colegio de Abogados y Procuradores y a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Provincia del Neuquén.

PROYECTO 5567
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-251/06

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Bernardo del Rosario Vega, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la “Muestra itinerante de imágenes y documental sobre la Guerra de Malvinas y el Crucero ARA General Belgrano”, a realizarse en los establecimientos educativos del nivel primario para alumnos a partir del 5º grado, colegios secundarios y terciarios, como así también en los barrios y distintas localidades de nuestra Provincia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas.

SALA DE COMISIONES, 9 de agosto de 2007.

Fdo.) MAESTRA, Silvana Raquel - MESPLATERE, Constantino - MOLINA, Osvaldo Omar VARGAS, Irma Amanda - RACHID, Horacio Alejandro - FIGUEROA, Yolanda - VEGA, Bernardo del Rosario - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - SALDÍAS, Olga Beatriz.

PROYECTO 5740
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-193/07

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Esteban Radonich-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 DECLARA:

Artículo 1º La urgente necesidad de encontrar una salida institucional que permita superar la crisis en que se encuentra la Universidad Nacional del Comahue, instando a todas las partes involucradas a realizar los máximos esfuerzos en la búsqueda de acuerdos que revertan su actual debilitamiento y fragmentación.

Artículo 2º La plena vigencia del modelo académico integrador, construido sobre una concepción de regionalización universitaria en función de las necesidades del desarrollo geopolítico conjunto de la Norpatagonia para su integración científica, tecnológica, cultural y social; así como de articulación con los gobiernos provinciales y las restantes universidades patagónicas.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las Provincias del Neuquén y de Río Negro; a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; al Consejo Interuniversitario Nacional y a la Universidad Nacional del Comahue.

SALA DE COMISIONES, 23 de agosto de 2007.

Fdo.) FIGUEROA, Yolanda - STORIONI, Cristina Adriana - VARGAS, Irma Amanda - CASTOLDI, Gemma Alicia - MAESTRA, Silvana Raquel - MOLINA, Osvaldo Omar - ACUÑA, Herminda KREITMAN, Beatriz Isabel - RADONICH, Raúl Esteban - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

PROYECTO 5741
DEDECLARACIÓN
EXPTE.P-021/07

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Horacio Alejandro Rachid, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del concurso de escultura alegórica en homenaje a Nicasio Arsenio Cavilla.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a “La Conrado” Centro Cultural.

SALA DE COMISIONES, 16 de agosto de 2007.

Fdo.) MESPLATERE, Constantino - RACHID, Horacio Alejandro - FIGUEROA, Yolanda - VEGA, Bernardo del Rosario - MOLINA, Osvaldo Omar - RADONICH, Raúl Esteban - MORAÑA, Carlos Alberto.

PROYECTO 5742
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-196/07

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Francisco Mirco Suste, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su beneplácito en lo actuado por el Poder Ejecutivo en relación a las liquidaciones de los montos a percibir por los ahorristas del Régimen “Plan de Ahorro Forestal Escolar Voluntario”, creado mediante Ley 1735 y sus modificatorias.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Banco Provincia del Neuquén SA se abonen los importes determinados, en los términos del artículo 11 de la Ley 1735, antes del 10 de diciembre de 2007.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 22 de agosto de 2007.

Fdo.) CAMPOS, Rubén Enrique - SUSTE, Francisco Mirco - MOLINA, Osvaldo Omar - MUÑOZ, Daniel Alberto - FIGUEROA, Yolanda - ACUÑA, Herminda - GALLIA, Enzo.

Proyecto presentado

PROYECTO 5743
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-197/07

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2007

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a fin de elevar adjunto a la presente proyecto de Resolución, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 RESUELVE:

Artículo 1° Homenajear a la deportista Lorena Andrea Briceño, como reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en la disciplina judo.

Artículo 2° Otorgar una plaqueta que dé testimonio de este reconocimiento y la estimule a continuar trabajando en pos de nuevos logros.

Artículo 3° De forma.

FUNDAMENTOS

Como parte de nuestra labor parlamentaria surge la necesidad de promover acciones directas que destaquen y valoricen aquellas acciones trascendentales efectuadas por los habitantes de nuestra Provincia. En este caso me refiero más precisamente a la destacada y amplia trayectoria deportiva de la señora Lorena Andrea Briceño.

A modo de síntesis cabe mencionar que esta distinguida deportista comienza la práctica deportiva en la disciplina judo en el año 1990, con tan sólo 12 años de edad, y a partir del año 1992 comenzó su vertiginosa carrera deportiva con la obtención de importantes logros a nivel provincial, nacional e internacional, entre los que se destacan: actuación deportiva provincial y nacional, año 1992, categoría cadete, campeona provincial y subcampeona nacional; año 1993, categoría juveniles “A”, campeona provincial y tercera nacional; categoría kyu mayores, campeona provincial y campeona nacional; categoría danes, campeona provincial; categoría libre de peso, campeona provincial; año 1994, categoría juveniles “A”, campeona provincial y tercera nacional; categoría mayores, campeona provincial y tercera nacional; categoría libre de peso, campeona provincial y subcampeona nacional; año 1995, categoría juveniles “A”, campeona provincial y subcampeona nacional; categoría mayores, campeona provincial y campeona nacional; categoría kyu mayores, campeona provincial y campeona nacional; categoría libre de peso, campeona provincial; año 1996, categoría juveniles “A”, campeona

provincial y campeona nacional; año 1997, categoría juveniles “B”, campeona nacional; categoría mayores, campeona nacional; año 1998, categoría mayores, campeona nacional; año 1999, categoría mayores, campeona nacional (apertura y cierre); año 2000 categoría mayores, campeona nacional (cierre); año 2001, categoría mayores, campeona nacional (apertura y cierre); año 2002, categoría mayores, campeona nacional (apertura); año 2004, categoría mayores, campeona nacional (cierre); año 2005, categoría mayores, campeona nacional (apertura y cierre); año 2006, categoría mayores, campeona nacional (apertura y cierre); actuación deportiva internacional año 1995, subcampeona Panamericana categoría sub 20, Guayaquil (Ecuador); subcampeona Sudamericana categoría damas mayores, Florianópolis (Brasil); año 1996, campeona categoría juvenil torneo internacional Cosquín, Córdoba (Argentina); campeona categoría mayores torneo internacional Cosquín, Córdoba (Argentina); gira Centroamericana 1996, campeona categoría mayores, Santo Domingo (República Dominicana); tercera categoría mayores, Distrito Federal de México (México); tercera categoría mayores, Ciego de Ávila (Cuba); subcampeona Sudamericana Río de Janeiro (Brasil); séptima categoría mayores Mundial de Porto (Portugal); tercera categoría mayores Iberoamericano Valencia (España); año 1997, primera categoría junior Centro República, Cosquín Córdoba (Argentina); primera categoría mayores Centro República, Cosquín Córdoba (Argentina); gira Centroamericana 1997, primera, categoría mayores copa Fe.Co.Judo, Popayán (Colombia); primera, categoría mayores copa Jigoro Kano, Cali (Colombia); primera, copa Fe.Do.Judo, Santo Domingo (República Dominicana); segunda, categoría mayores copa Benito Juárez, Distrito Federal México (México); segunda, categoría mayores torneo Judoguis Dorados, La Habana (Cuba); segunda, categoría juvenil Panamericano sub 20 Cali (Colombia); segunda, categoría mayores sudamericano, Medellín (Colombia); segunda, categoría mayores Panamericano Guadalajara (México); primera, categoría mayores copa Hispanidad Buenos Aires (Argentina); primera, categoría libre de peso copa Hispanidad Buenos Aires (Argentina); gira Centroamericana año 1998, tercera, copa Fe.Do.Judo Santo Domingo (República Dominicana); primera, torneo Benito Juárez Distrito Federal México (México); quinta torneo Judoguis Dorados Camagüey (Cuba); tercera, torneo abierto de Venezuela Isla Margarita; primera, Panamericano juveniles “B” Maracaibo (Venezuela); tercera, copa Mercosur por equipos Río de Janeiro (Brasil); primera, juegos Odesur Cuenca (Ecuador); quinta, Panamericano mayores Santo Domingo (República Dominicana); segunda, Iberoamericano mayores Santo Domingo (República Dominicana); gira Europea año 1999, séptima, copa Hungría Budapest (Hungría); gira Centroamericana año 1999, primera, copa Fe.Do.Judo Santo Domingo (República Dominicana); séptima, torneo Benito Juárez Distrito Federal México (México); tercera, torneo Judoguis Dorados Pinar del Río (Cuba); primera, torneo abierto de Venezuela Caracas (Venezuela); tercera, XIII juegos deportivos Panamericanos Winnipeg (Canadá); tercera, Iberoamericano Valladolid (España); año 2000, consigue la plaza para Argentina para los juegos Olímpicos del 2000 en Sydney (Australia); año 2001, campeona Sudamericana Valdivia (Chile); subcampeona Panamericana Córdoba (Argentina); año 2002, tercera, juegos Odesur Río de Janeiro (Brasil); año 2003, segunda, abierto de Venezuela; primera en el zonal Continental para los juegos Olímpicos Argentina; año 2004, segunda, categoría mayores Panamericano Isla Margarita (Venezuela); gira Centroamericana; tercera, copa Simón Bolívar (Venezuela); primera, copa Fe.Do.Judo Santo Domingo (República Dominicana); campeona Panamericana de Kurash (República Dominicana); campeona Sudamericana (Chile); gira Centroamericana año 2005, primera, XI campeonato Centroamericano y del Caribe, Santo Domingo (República Dominicana); segunda, IX copa Simón Bolívar Isla Margarita (Venezuela);

tercera, Fe.Do.Judo Venezuela; tercera, Iberoamericana en Venezuela; segunda, torneo por equipos Desafío Panamericano Río de Janeiro (Brasil); capitana del equipo nacional; primera, copa Brasilia (Brasil); segunda, copa Brasilia categoría Open (Brasil); participa del Mundial Senior El Cairo (Egipto); año 2006, primera, evaluativo por equipo nacional mayores (CeNARD); tercera, Panamericano Buenos Aires (Argentina); tercera, juegos Odesur Buenos Aires (Argentina); año 2007, primera, evaluativo p/formar equipo nacional mayores (CeNARD); tercera, copa del Mundo Bello Horizonte (Brasil); quinta, Panamericano mayores Montreal (Canadá); tercera, juegos Panamericanos Río de Janeiro (Brasil).

Esta extensa y destacada trayectoria deportiva le mereció distintos reconocimientos tanto a nivel regional como nacional, entre los que se destacan: premio Pehuén de Plata, años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2001, 2004 y 2005. Pehuén de Oro año 1999 otorgado por el Circulo de Periodistas Deportivos. Nominada en el año 1998 revelación nacional por la revista "Clarín". Capitana del equipo nacional femenino desde el año 2005. Nominada en el año 2001 a los Olimpia; declaración de "vecina ilustre" emitida por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén año 2007.

Por lo expuesto, entiendo que como legisladores provinciales no podemos dejar de reconocer el esfuerzo, el sacrificio, la conducta y perseverancia puesta de manifiesto por Lorena Briceño que le valió tan distinguida actuación deportiva, y que a su vez el habernos representado tan dignamente nos ha significado trascender en materia deportiva las fronteras, no solamente de nuestra Provincia sino también de nuestro país.

Fdo.) VEGA, Bernardo del Rosario -Bloque MPN-.

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 2555

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1° Modifícase el artículo 98 de la Ley 165 (TO Resolución 648 del 21/05/2003), el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 98 Acto seguido el presidente del comicio, auxiliado por los suplentes, con vigilancia policial en el acceso y ante la sola presencia de los fiscales acreditados ante la mesa y candidatos interesados que lo solicitaren, hará el escrutinio provisional, ajustándose al siguiente procedimiento:

- 1) Abrirá la urna, de la que extraerá todos los sobres y los contará, confrontándose su número con el de los sufragantes consignados al pie de la lista electoral.
- 2) Examinará los sobres, separando los que correspondan a votos impugnados.
- 3) Practicadas dichas operaciones, procederá a la apertura de los sobres, cuidando con sumo esmero que la cara del sobre en el que se han estampado las firmas del presidente y los fiscales quede hacia abajo, de modo que no sea vista en el momento en que se conoce su contenido, luego separará los sufragios para su recuento en las siguientes categorías:
 - D) Votos en blanco: cuando el sobre estuviere vacío o con papel de cualquier color sin inscripciones ni imagen alguna, o incompleto para alguna de las categorías electivas respecto de ellas. Los mismos no se computarán a los efectos de alcanzar el piso del tres por ciento (3%) de los votos válidos exigidos por el artículo 301, inciso 4.b., de la Constitución provincial.
 - II) Votos válidos: son los emitidos mediante boleta oficializada, aun cuando tuvieren tachaduras de candidatos, agregados o sustituciones (borratina). Si en un sobre aparecieren dos (2) o más boletas oficializadas correspondientes al mismo partido y categoría de candidatos, sólo se computará una (1) de ellas destruyéndose las restantes.
 - III) Votos nulos: son aquellos emitidos:
 - a) Mediante boleta no oficializada, o con papel de cualquier color con inscripciones o imágenes de cualquier naturaleza.
 - b) Mediante boleta oficializada que contenga inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo, salvo los supuestos del apartado II) anterior.
 - c) Mediante dos (2) o más boletas de distintos partidos para la misma categoría de candidatos, siempre que los candidatos sean distintos.

- d) Mediante boleta oficializada que por destrucción parcial, defecto o tachaduras no contenga, por lo menos sin rotura o tachadura, el nombre del partido y la categoría de candidatos a elegir.
- e) Cuando en el sobre juntamente con la boleta electoral se hayan incluido objetos extraños a ella.

IV) Votos recurridos: son aquellos cuya validez o nulidad fuere cuestionada por algún fiscal presente en la mesa. En este caso el fiscal deberá fundar su pedido con expresión concreta de las causas, que se asentarán sumariamente en volante especial que proveerá la Junta.

Dicho volante se adjuntará a la boleta y sobre respectivo, y lo suscribirá el fiscal cuestionante consignándose aclarado su nombre y apellido, el número de documento cívico, domicilio y partido político a que pertenezca. Ese voto se anotará en el acta de cierre de comicio como 'voto recurrido' y será escrutado oportunamente por la Junta, que decidirá sobre su validez o nulidad.

El escrutinio de los votos recurridos, declarados válidos por la Junta Electoral, se hará en igual forma que la prevista en el artículo 109 in fine.

V) Votos impugnados: en cuanto a la identidad del elector, conforme al procedimiento reglado por los artículos 89 y 90.

La iniciación de las tareas del escrutinio de mesa no podrá tener lugar, bajo ningún pretexto, antes de las dieciocho (18) horas, aun cuando hubiera sufragado la totalidad de los electores.

El escrutinio y suma de los votos obtenidos por los partidos se hará bajo la vigilancia permanente de los fiscales, de manera que éstos puedan llenar su cometido con facilidad y sin impedimento alguno.

Deberán sumarse los votos resultantes de la acción electoral de dos (2) o más partidos o alianzas de presentar a los mismos candidatos para un mismo cargo electivo con boletas electorales de distintos partidos o alianzas.”.

Artículo 2º Encomiéndase a la Prosecretaría Legislativa de esta Honorable Legislatura la realización del texto ordenado de la Ley 165.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil siete.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACION 817

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las Jornadas “Avances en la Reforma Constitucional. Fortalecimiento de las Instituciones Neuquinas”, a realizarse en la localidad de San Martín de los Andes los días 29, 30 y 31 de agosto de 2007.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Colegio de Abogados y Procuradores y a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil siete.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACION 818

La Legislatura de la Provincia del N euquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la “Muestra itinerante de imágenes y documental sobre la Guerra de Malvinas y el Crucero ARA General Belgrano”, a realizarse en los establecimientos educativos del nivel primario para alumnos a partir del 5º grado, colegios secundarios y terciarios, como así también en los barrios y distintas localidades de nuestra Provincia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil siete. -----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACION 819

La Legislatura de la Provincia del N euquén
Declara:

Artículo 1º La urgente necesidad de encontrar una salida institucional que permita superar la crisis en que se encuentra la Universidad Nacional del Comahue, instando a todas las partes involucradas a realizar los máximos esfuerzos en la búsqueda de acuerdos que reviertan su actual debilitamiento y fragmentación.

Artículo 2º La plena vigencia del modelo académico integrador, construido sobre una concepción de regionalización universitaria en función de las necesidades del desarrollo geopolítico conjunto de la norpatagonia para su integración científica, tecnológica, cultural y social; así como de articulación con los Gobiernos provinciales y las restantes universidades patagónicas.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las Provincias del Neuquén y de Río Negro; a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; al Consejo Interuniversitario Nacional y a la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil siete. -----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DECLARACIÓN 820

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del concurso de escultura alegórica en homenaje a Nicasio Arsenio Cavilla.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y al Centro Cultural “La Conrado”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil siete.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DECLARACION 821

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Su beneplácito en lo actuado por el Poder Ejecutivo en relación a las liquidaciones de los montos a percibir por los ahorristas del régimen “Plan de Ahorro Forestal Escolar Voluntario”, creado mediante Ley 1735 y sus modificatorias.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Banco Provincia del Neuquén SA se abonen los importes determinados, en los términos del artículo 11 de la Ley 1735, antes del 10 de diciembre de 2007.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil siete.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

UNGAR, Gastón Eduardo